

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

111

DECRETO N° \_\_\_/

CASTRO, 22 DE JULIO DEL 2015.-

VISTOS

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos, la Resolución Exenta GR. N° 3023 del 28/10/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Conservación Veredas Sector Alto, Comuna de Castro", Código BIP N° 30136945 - 0; el Decreto Municipal N° 192 del 04/11/2014; el Decreto Municipal N° 225 del 17/12/2014; el Contrato de fecha 09/01/2015, el decreto N°013 de fecha 14.01.2015, el Decreto N° 17 del 20/01/2015; el Informe Técnico del 10/06/2015; el Decreto N°80 del 12/06/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

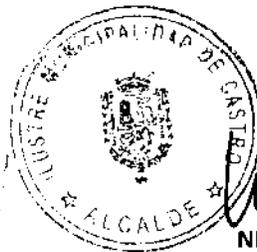
DECRETO

APRUEBASE, el aumento de plazo en 7 días corridos para la obra denominada: "Conservación Veredas Sector Alto, Comuna de Castro", adjudicada a la Empresa **CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y CIA. LTDA.**, por un monto total de \$ 259.279.145 (Impuestos Incluidos), quedando como nueva fecha de término del Contrato el día **31 de julio de 2015**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO(S)



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/IPSS/CDR/eas

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".